



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA**

Administración

## Anuncio que modifica algunos aspectos del anuncio número 101, de 29 de mayo de 2026.

*Anuncio que modifica algunos aspectos del anuncio número 101, de 29 de mayo de 2026. Referido a las bases y convocatoria de monitores/as de escuela de verano y bolsas de empleo del Ayuntamiento de Zafarraya.*

D<sup>a</sup>. Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), HACE SABER:

Que visto el Decreto n.º 429, de 1 de junio de 2.026, por el que se acuerda rectificar el Decreto n.º 390 de 21 de mayo de 2.026, por el que se aprobaron las bases y convocatoria para el procedimiento de selección de dos monitores/as de escuela de verano y formación de bolsas de empleo del Ayuntamiento de Zafarraya, publicado en el BOP número 101, de 28 de mayo de 2026.

La modificación que se ha aprobado es la siguiente:

- Incluir en el apartado e) de la Base III, referida a las titulaciones, la titulación de Grado en Educación Primaria.
- Y, establecer un nuevo plazo (Base IV) para la presentación de solicitudes que finalizará el 22 de junio de 2.026.

Contra la aprobación definitiva, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 169 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Zafarraya , a 1 de junio de 2026.  
Firmado por: D<sup>a</sup>. Rosana Molina Molina.